REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA LLANO GRANDE
DANE: 215494000063 NIT: 820001558-7
MUNICIPIO DE NUEVO COLON

RESOLUCION No. 20FIN
13 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA LA SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE DE NUEVO COLON

EL Rector de la Institución Educativa Llano Grande , en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el día 09 de Octubre de 2026 se firmó el contrato Nº 10 de 2026, con CARLOS ARTURO OLARTE C.C. Nº 91013946, empresa STRUCTURAL SYSTEM NIT: 91013946-1, cuyo objeto es **COMPRA DE COMPUTADOR PORTATIL PARA ENSEÑANZA EN LAS AULAS A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.**

Que el Acuerdo Nº 02 del 26 de Febrero de 2025, establece la reglamentación para realizar los diferentes procesos de contratación, que no superen los 20SMLMV, en la I.E. Llano Grande de Nuevo Colón.

Que se hace necesario delegar a un funcionario para la supervisión del contrato Nº 10 de 2026.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Delegar a YESENIA CELY MEDINA, *identificada C.C.Nº* 1047482239, *docente del área Tecnología e Informática,* para que supervise la ejecución del contrato Nº 10 de 2026 correspondiente a: **COMPRA DE COMPUTADOR PORTATIL PARA ENSEÑANZA EN LAS AULAS A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON**

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Rectoría de la Institución Educativa Llano Grande, a los 13 días del mes de Octubre del año 2026.

JUAN ENRIQUE GARCIA GAMBA
RECTOR

NOTIFICADO Yesenia Cely Medina